

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica **el anteproyecto de ley por la que se modifica la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos**, a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el citado anteproyecto por los centros directivos de esta consejería, se adjuntan las observaciones formuladas por la **Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial** y la **Subdirección General de Inspección Educativa**.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.